Alcaldía Municipal de Yopal

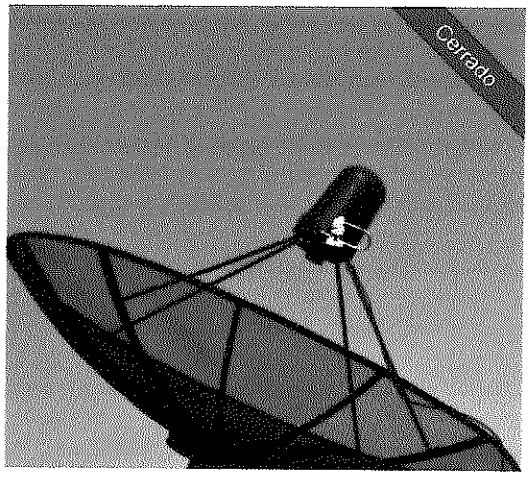
CERTIFICACIÓN

400.90

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en la circular 004 de 2021 y 008 de 2022 expedidas por Colombia Compra eficiente (sobre la obligatoriedad de los acuerdos marcos de precios) y conforme a lo previsto en el Artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y el decreto 310 de 2021 las cuales en conjunto señalan que la entidad siempre que requiera llevar a cabo la contratación de un bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización debe validar la existencia en la tienda virtual de Estado, dentro de los catálogos vigentes los bienes y servicios requeridos.

Por lo anterior se procedió a consultar en la tienda virtual del estado los servicios identificados para suplir la necesidad de la entidad dentro de los acuerdos marco vigentes encontrando que a la fecha no existe ningún acuerdo marco que permita suplir las actividades requeridas para suplir la necesidad identificada por la entidad, por lo que deja la constancia de la imposibilidad de llevar acabo la contratación a través de la suscripción de un acuerdo marco en la tienda virtual del estado colombiano, como se evidencia en la siguiente imagen:



Servicios de Conectividad III

CCENEG-248-AMP-2020

= Proceso CCENEG-024-1-2020
De Noviembre 19, 2020 hasta Noviembre 19, 2023

Por otro lado, se realizó un análisis comparativo a que alude el articulo Artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, para definir e identificar las ventajas y desventajas de utilizar la bolsa de productos y la modalidad de selección abreviada para la adquisición del servicio identificado por la entidad como necesidad, tal como se relaciona a continuación;



CERTIFICACIÓN

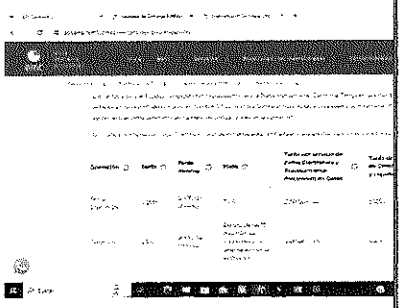
VARIABLE DE ANÁLISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
Operación administrativa	Según la bolsa mercantil de Colombia, Se cuentan con una asesoría permanente por parte de las Sociedades Comisionistas de Bolsa y acompañamiento constante de la BMC desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación.	La Alcaldía de Yopal cuenta con personal capacitado, con conocimientos técnicos y suficientes para la ejecución de esta modalidad de selección, experiencia que se ha adquirido a través del ejercicio contractual que se ha desarrollado históricamente como puede evidenciarse en SECOP, es decir, que la entidad territorial dispone del talento humano requerido para generar los trámites correspondientes en las diferentes etapas inherentes al proceso de contratación proporcionando el adecuado acompañamiento profesional para la estructuración del negocio jurídico durante las etapas; precontractual, contractual y post-contractual. Además de lo anterior, la Alcaldía de Yopal cuenta con la asesoría, orientación y soporte de operadores locales que están en permanente colaboración y tienen una infraestructura óptima, propia y privada lo que permite garantizar operaciones más ágiles, eficientes y adecuadas, con servicio, planificación y control en zonas descentralizadas y con atención personalizada, de acuerdo a las necesidades lo que contribuye a mejorar el servicio de conectividad y su cobertura en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de Yopal de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas de las nuevas tecnologías y normatividad vigente. Los operadores locales brindan dicha asesoría, orientación y soporte de manera oportuna apoyando a la entidad en la estructuración y aporte técnico en proyectos y trámites inherentes al proceso de selección que se adelante referente al proceso de adquisición de bienes y servicios para el servicio de conectividad.
Seguridad	Según la bolsa mercantil de Colombia, Es un mercado ciego en el que los compradores y vendedores actúan a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales, junto con la Bolsa Mercantil son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La Alcaldía de Yopal de conformidad a los lineamientos establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de acuerdo al Decreto No. 722 de 2021 por el cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio de Yopal, se acoge a los criterios de selección objetiva y de libre concurrencia para el proceso de selección del proveedor que cumpla y garantice las especificaciones de carácter técnico, en absoluta observancia y prevalencia de los principios de responsabilidad, transparencia, economía y demás principios que rigen la contratación estatal. Cada proceso y procedimiento que se derivan de este ejercicio contractual, reciben seguimiento y cuentan con el control y vigilancia desde la gestión fiscal y disciplinaria a través de los entes de control como la Contraloría Departamental y la Procuraduría Regional.
Cumplimiento de criterios de transparencia	Según la bolsa mercantil de Colombia, Atiende las necesidades de compra de las Entidades Estatales cumpliendo con los principios de la contratación estatal, tales como: transparencia, economía y selección objetiva.	La Alcaldía de Yopal como autoridad administrativa coordina sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en observancia y estricto cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal.gov.co Email: contactenos@yopal.gov.co

CERTIFICACIÓN

Seguridad de la Operación	Según la bolsa mercantil de Colombia, La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con un Sistema de Compensación y liquidación que propende por el pago eficiente de la operación de conformidad con el cumplimiento de la entrega en tiempo y calidades del bien o servicio adquirido.	Para llevar a cabo un óptimo ejercicio contractual, la entidad territorial implementa los procesos de selección de contratistas (operadores locales) con fundamento en las calidades, capacidad, plazos de cumplimiento, exigencias, condiciones y especificaciones técnicas que garanticen el cumplimiento y efectividad del bien o servicio a contratar, que aseguran operaciones eficientes y adecuadas de acuerdo a la necesidad del servicio de conectividad en el municipio de Yopal.
Eficiencia	Según la bolsa mercantil de Colombia, Se indica que se puede obtener eficiencias económicas representadas en menores precios o mayor cantidad posible, así como menores costos administrativos, manteniendo la calidad del producto o servicio; como resultado de una puja dinámica que genera una formación objetiva de precios.	Teniendo en cuenta que la presente necesidad se funda en prestar el servicio de internet en las sedes educativas oficiales tanto urbanas como rurales del municipio de Yopal para optimizar la calidad del servicio de conectividad de acuerdo a los lineamientos técnicos del programa y estrategia de conectividad escolar del MEN, por liberalidad del proponente se puede obtener ventajas comparativas adicionales con ocasión a la puja de los oferentes (operadores locales).
Gestión de la operación	La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con el mecanismo de Comité arbitral para la solución de controversias que se generen con ocasión de las operaciones celebradas en su escenario.	Una vez pactados los términos y condiciones contractuales entre la entidad territorial y el contratista, deben ser establecidos como parte integral de este negocio jurídico los mecanismos de conciliación, arreglo directo y por naturaleza pública, la intermediación de conciliación administrativa prejudicial para prevenir un futuro conflicto, mecanismo que no representa onerosidad para la entidad, lo anterior de conformidad a la Ley 2220 de 2022, que refiere a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
Flexibilidad en el proceso	La Bolsa Mercantil de Colombia ofrece una amplia oferta de productos y servicios para ser negociados; así como un sistema de garantías líquidas.	La Alcaldía de Yopal en esta ocasión requiere prestar el servicio de internet a las sedes educativas oficiales tanto urbanas como rurales, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la estrategia de conectividad escolar del MEN en el municipio de Yopal, por lo que no resulta relevante la disponibilidad de servicios adicionales ofertados por la BMC. La entidad territorial, con el fin de evitar riesgos relacionados con la ejecución del contrato y lograr el efectivo cumplimiento de todas las condiciones pactadas en el mismo, establece un plazo contractual suficiente, estimado con la finalidad de que en el evento de que se presente un imprevisto en este tiempo, se logre con mayor fluidez llegar a un acuerdo con el contratista y poder subsanar cualquier situación que afecte el cumplimiento del objeto contractual. Además, como garantía del cumplimiento del negocio jurídico se genera la expedición de las pólizas necesarias cuya cobertura respalda por más tiempo del plazo del contrato, con el fin de contar con el apoyo técnico, financiero y logístico del contratista, situación que no es posible de garantizar con la bolsa.
Agilidad	Según la bolsa mercantil de Colombia, Las Entidades pueden comprar de manera ágil y oportuna en aproximadamente 22 días hábiles, desde la estructuración del negocio, hasta la adjudicación de la operación correspondiente.	Esta modalidad de contratación, requiere para su ejecución un plazo aproximado de 35 días, en ocasión de presentarse una declaración desierta se requiere un tiempo adicional para reiniciar el proceso. Asimismo, es importante mencionar que la Alcaldía de Yopal en el proceso de selección considera de forma determinante como condición y exigencia el tiempo ágil y oportuno para

CERTIFICACIÓN

		dar cumplimiento al objeto contractual por parte del contratista.
Tarifas	La Bolsa Mercantil de Colombia dispone para el uso de su intermediación para la negociación el reconocimiento de tarifas, toda vez que se debe concurrir con representación de una Sociedad Comisionista de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación, costo que se aplica en % sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP 	La entidad territorial realizó la correspondiente solicitud de cotizaciones a las empresas locales prestadoras del servicio de tecnología, ejercicio a través del cual se evidenció que los oferentes sostienen las tarifas para la prestación del servicio requerido, minimizando costos de esta forma lo que genera reserva y uso eficiente de los recursos destinados para tal fin. Nota: Ver estudio de mercado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2024.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ

Elaboró: Iván Andrés Pérez Granados
Cargo: Profesional Contratado

Elaboró: Johana Rosio Rodríguez Muñoz
Cargo: Profesional Contratado